



## Ministerio para la Transición Ecológica

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

#### COMISARÍA DE AGUAS

#### NOTA-ANUNCIO

Con fecha 7 de febrero de 2013, Juan Francisco Verbo Sánchez, con D.N.I.: \*\*\*\*1169\*, ha solicitado una concesión de aguas subterráneas (224/2013) en las parcelas 21 y 125, polígono 20 del municipio de Consuegra (Toledo), para derivar un volumen anual de 15.000 m<sup>3</sup>/año, lo que supone un caudal medio equivalente de 0,476 l/s, para uso ganadero (explotación avícola).

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 109 del Real Decreto 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que en el plazo de veinte días (20), contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los que puedan considerarse perjudicados con el aprovechamiento o las obras de que se trata, podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real (carretera de Porzuna, número 6 (C.P. 13002), donde podrán examinar el expediente y documentos técnicos, dentro del mismo plazo.

En Ciudad Real a 2 de septiembre de 2019.–El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

N.ºI.-5119